



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
SECRETARIA MUNICIPAL



## DECRETO ALCALDICIO No 361

LITUECHE, 04 de abril de 2023  
Hoy se decretó lo que sigue:

### CONSIDERANDO:

- El correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2022, enviado por la jefa del Depto. Social Doña Carmen Olguin Palma, en el que informa la sustracción de 8 vales de gas, desde su oficina, los cuales a la fecha no han sido encontrados.
- El oficio N° 3 de fecha 27 de marzo de 2023, de la Administración Municipal, que instruye la realización de una investigación sumaria, para esclarecer los hechos informados por la jefa del Depto. Social.
- Que es deber de este alcalde velar por el correcto cumplimiento de los deberes y obligaciones contenidos en la ley 18.883.-
- Que la gravedad de los hechos denunciados, que indican indicios de responsabilidad administrativo.

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

### DECRETO:

- 1.- **INSTRUYASE Investigación Sumaria** para determinar la responsabilidad administrativa que pudiese recaer sobre algún funcionario municipal, por la pérdida de los 8 bales de gas de la oficina de la Jefa del Depto. Social.
- 2.- **DESIGNESE** fiscal a Don Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas, funcionario de planta grado 8° del escalafón Municipal
- 3.- **NOTIFIQUESE** al fiscal designado, adjuntando correo electrónico del punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal



**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/Ida  
**DISTRIBUCION**

- Fiscal
- DAF
- Archivo